



PRG/lmh



RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº \_\_\_\_\_  
MAT: Autoriza devolución de BAS extraviado  
TEMUCO, 14 ABR. 2014

**VISTO:** Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1 de 2005 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; Resolución Exenta Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas 1F Nº 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F Nº 599, de 24 de Febrero de 1999; 3B Nº 1537 de 22 de Junio de 1999; Resoluciones Exentas modificada por Resoluciones Exentas 3.2 D Nº 6227 de Octubre 2012 y 3 A Nº 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1GNº 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3 a Nº 1814, de 2 de Julio de 2003, 3 A 1738, de 13 de Junio de 2006 , 1 H Nº 3573 de 15 de Octubre de 2008 y 3.3D/Nº148 del 20 de Enero 2011, todas del Fondo Nacional de Salud,

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de devolución de los BAS a nombre de Gonzalo Gallardo Hernandez, Rut. los cuales fueron declarados como extraviados y por tanto no pueden solicitar la devolución con el original de los BAS, según lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel de prestaciones.
2. La búsqueda efectuada por el Súper Usuario de la Dirección Zonal Sur, certifica que los Bas Nº **311481104-311481023** no se encuentran pagados ni devueltos
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias,

**RESUELVO:**

1. Autorizar a Sucursal Valdivia la devolución de los copagos de los BAS Nº **311481104-311481023** de la asegurada Yasna Ramírez Ramos Hernandez, Rut. por la suma de \$ 155.350.- (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos)
2. La solicitud de devolución del BAS extraviado y el histórico de prestaciones del Súper Usuario de la Dirección Zonal Sur, forman parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO  
DIRECTORA ZONAL SUR (S)  
FONDO NACIONAL DE SALUD

**Distribución:**

Centro Gestión de los Ríos  
Subdepto. Operaciones DZS  
Oficina de Partes Dirección Zonal Sur (Afecta al Art. 7º letra g, Ley Nº 20.285/2008).

